MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Maracaná, a los 18 Días del mes de Agosto de 2022, siendo las 08:00 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO" – ID 405.675** bajo la modalidad de "**CONTRATACION DIRECTA**", y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, Sr. Alfredo Paredes, Sr. Daniel Medina, Sr. Ariel Gauto,.....

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26, 28 y 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y el Art. 65, 67 Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en concordancia a lo establecidos en el pbc.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO CON ID 405.675 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO"

El proceso de contratación ha sido gestionado de conformidad a las disposiciones legales en vigencia, se ha previsto un contrato abierto, con un plazo suficiente para cumplir – los pagos de fondos provenientes por royalties - 2022 y el sistema de adjudicación establecido es "***POR TOTAL***".

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual **CDP Nº 298/22 ANEXO B-02-04, de conformidad al decreto Nº 6585/2022 Montos Gs. 92.000.000.-**

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo de Ley, asimismo se ha cursado invitaciones directas a cinco potenciales oferentes cuyos detalles constan en el formulario electrónico del portal web de la DNCP el cual extraemos:

Invitados por la convocante para la convocatoria

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico	Acciones
CARMELO MACIEL FLORENTIN	2338767-2	021/578-342/0981/303-930	[illegible]	Ver Datos del Proveedor
JUAN RODRIGUEZ	7514872-5	0992/410-544/0981/089-263	licitacionescova@outlook.com	Ver Datos del Proveedor
LUIS ADRIAN SOSA ADUNO	4178553-9	523457/0981376848	presupuestoimpresion01@gmail.com	Ver Datos del Proveedor
MARISOL SOLEDAD CABRERA OJEDA	1861857-0	021300670/0981976707	HUGO_MORINIGO1974@YAHOO.COM	Ver Datos del Proveedor
MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	3007180-1	513-086/0992-417322	myc-distribuidora2008@hotmail.com	Ver Datos del Proveedor

Se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 13 de AGOSTO de 2022 a las 08:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

1	SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA	Montos de la oferta: 88.140.975	RUC: 5370628-5

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se ha realizado pedido de aclaración de las oferta en las acta de apertura

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTOS AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

EMPRESAS:	**SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA**
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	N/A LEY DEROGADA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios **(**)**	CUMPLE
7. **Certificado de cumplimiento tributario(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopias simple de los documentos de identidad de los representante o apoderados de la sociedad	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Alfredo Paredes M.
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel
Dirección Administración y Finan.
Municipalidad Mara

Daniel Medina
Asesoria Jurídica
Municipalidad Maracana

9.3. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad M

LA EMPRESA, SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA, CUMPLE íntegramente con el suministro de **Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**, por lo que se procederá a la verificación en detalle de cada una de ellas.

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	**SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA**	No se ha practicado corrección aritmética

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Mara

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIONES RELACIONADOS A LA LEY LEY No 6575, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY No 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

oferta	Oferente	Certificado de Origen Nacional	PRECIO TOTAL	Precio TOTAL aplicando el 10% margen de Preferencia	Precio TOTAL aplicando el 40% margen de Preferencia
1	**SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA**	NO PRESENTA	88.140.975	NO APLICA	NO APLICA POR TRATARSE DE UNA SOLA EMPRESA

Ariel Gam
Dirección Administración y Finan
Municipalidad M

Obs: la no presentación del certificado de origen no es causal de desestimación de oferta, al mismo no aplica en este procedimiento por tratarse de una sola empresa.

Seguidamente el comité pasa al siguiente punto de Orden del Día "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA	88.140.975

Seguidamente el Comité procede al tratamiento del inc. 3 del art. 63 del Decreto 2992/19 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA	88.140.975

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICO ID 405.675								
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA		Precio Referencial		Diferencia
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	Notebook	UNIDAD	2	8,059,590	16,119,180	8,059,590	16,119,180	0.00%
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	UNIDAD	2	7,996,667	15,993,334	7,996,667	15,993,334	0.00%
3	Computadoras personales (PC) de escritorio C/ LICENCIA	UNIDAD	2	8,063,333	16,126,666	8,063,333	16,126,666	0.00%
4	Disco duro para almacenamiento	UNIDAD	1	558,600	558,600	558,600	558,600	0.00%
5	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	1	7,745,000	7,745,000	7,745,000	7,745,000	0.00%
6	Escaner	UNIDAD	1	5,079,400	5,079,400	5,079,400	5,079,400	0.00%
7	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	2	2,901,333	5,802,666	2,901,333	5,802,666	0.00%
8	Fotocopiadora Multifuncional	UNIDAD	2	3,841,667	7,683,334	3,841,667	7,683,334	0.00%
9	Camara digital profesional	UNIDAD	1	7,051,662	7,051,662	7,051,662	7,051,662	0.00%
10	Proyector	UNIDAD	1	3,963,333	3,963,333	3,963,333	3,963,333	0.00%
11	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	UNIDAD	3	672,600	2,017,800	672,600	2,017,800	0.00%
				Precio Total	88,140,975	Precio Total	88,140,975	0.00%

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 1890/2020 ART. 4 Aprobación del Criterio de Evaluación Aplicable al Análisis de los Precios de Referencia

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. **En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación**

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

La empresa, SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA, ha dado cumplimiento a lo peticionado por este comité, por tanto cumple, y se prosigue la verificación.

Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respectos a las especificaciones técnicas y otros requerimientos

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados para el traslado del bien y dar cumplimiento al plazo requerido.
- Contar con folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogo de los equipos ofertados.

- Garantía escrita de 1 (un) año.

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

EMPRESAS:	SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO
1. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados	CUMPLE
2. Presentar folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos: El oferente deberá presentar el catálogode los equipos ofertados.	CUMPLE
3. Declaración Jurada de Garantía escrita de 1 (un) año.	CUMPLE

Alfredo Paredes. M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel Gau...
Dirección Administración y Finanz...
Muni...

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley N° 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. Para contribuyentes de IRACIS
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2019 y 2020.
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2019 y 2020.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2019 y 2020, no deberá ser negativo.
b. Para contribuyentes de IRPC
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
c. Para contribuyentes de IRP
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.
d. Para contribuyentes de exclusivamente IVA General
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2019 y 2020.

EMPRESAS:	SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO
1 -Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS	CUMPLE
2- Formulario 120 de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes solo del IVA General	cumple
3- Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC	N/A
4- Formulario 104 de los ejercicios, 2019 y 2020 para contribuyentes de Renta Personal	N/A
5-Ratios financieros años 2019-2020	N/A
6- Copia de IVA general años 2019, 2020 según sea el caso	cumple

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Daniel Meaurio
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ARTICULO 40
Fue verificado asimismo el cumplimiento de esta empresa con lo que dispone el Artículo 40, es decir NO POSEE REGISTRO COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS EN EL SINARH así mismo se ha acreditado que no posee vínculo familiar con funcionarios de la Municipalidad. En este estadio extraemos informe de la secretaria de la función pública VIA WEB

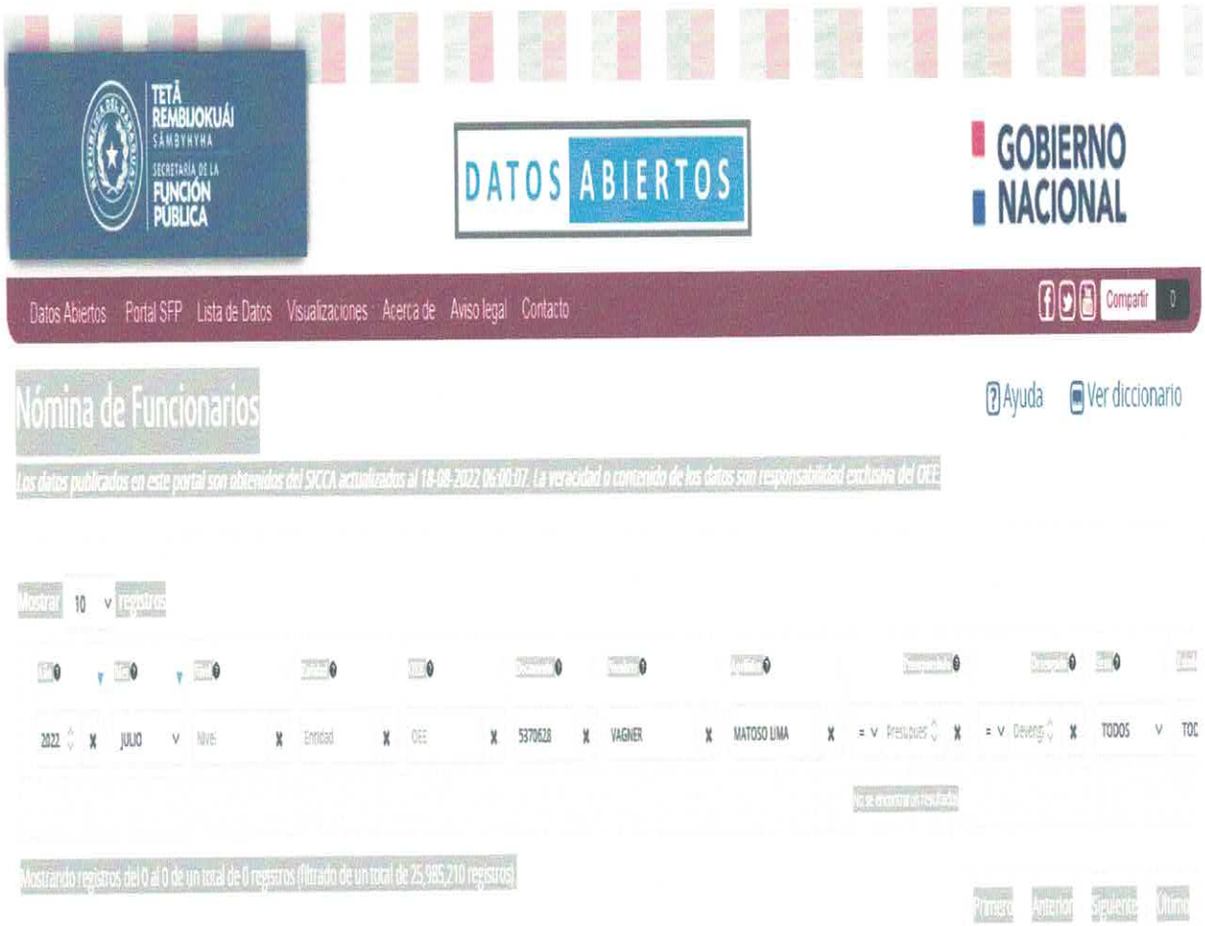

La empresa cumple con este requisito

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanza
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EXPERIENCIA

Se procede a realizar el CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:
Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentada por la empresa, **CONSTRUCCIONES LUISITO**, se verifica que:

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en ADQUISICION EN EQUIPOS INFORMATICOS con facturaciones de venta y/o copia de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años] años.2019-2020

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

EMPRESAS:	**SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO**
1. Copia de facturaciones y/o contratos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE CON COPIAS DE CONTRATOS
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE C/ COPIA
3. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE C/ COPIA

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en cuadro precedente, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y el análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la EMPRESA **SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra capacidad y experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y para realizar la provisión del bien ofertado.

De conformidad a que no se cuenta con la cantidad mínima de tres ofertas y considerando el pedido de la Dirección de Informática y del Sr. Intendente, donde solicita con suma urgencia LA ADQUISICON DEL EQUIPO DE INFORMATICA teniendo en cuenta que será utilizado para el mejoramiento de LA INSTITUCION EN CUANTO A parte ADMINITRATIVA donde las maquina actuales ya son obsoleta, POR LA QUE URGE dicha adquisición, será una herramienta importante al intendente municipal para ejecutar las trabajos ADMINISTRATIVOS, a fin de agilizar informaciones, documentaciones a los contribuyente, por lo que es imperante contar con el equipo informático nuevo.

Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Daniel Medina
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

Artículo 34.- PROCEDIMIENTO

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Resoluciones DNCP N° 5695/19, art. 30 que expresa

ARTÍCULO 30. Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Traemos a colación la Resolución DNCP Nº 483/21 ART 4 inciso "b"

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Qperativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

La empresa, SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA, Cumple con todos los requisitos solicitados, por lo tanto será recomendada su adjudicación bajo las siguientes consideraciones:

En conclusión: La oferta de la firma **"SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA",** han presentados sus ofertas ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de servicios análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Alfredo Paredes M.
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanzas
Municipalidad Maracana

Daniel Oviedo
Asesoría Jurídica
Municipalidad Maracana

MUNICIPALIDAD DE MARACANA

La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems, parámetros y requisitos propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 67 del Decreto Nº 2992/19, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 67 Inc. f del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" a la firma **"SERVIMAQ DE VAGNER MATOSO LIMA"** por un MONTO DE Gs. 88.140.975.- (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Ciento Cuarenta Mil Novecientos Setenta y Cinco), conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS con ID: 405675							SERVIMAP			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-001	Notebook	Unidad	UNIDAD	No	2	HP	EE.UU.	8,059,590	16,119,180
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	UNIDAD	No	2	DELL	EE.UU.	7,996,667	15,993,334
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio C/ LICENCIA	Unidad	UNIDAD	No	2	DELL	EE.UU.	8,063,333	16,126,666
4	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	No	1	SEAGATE	EE.UU.	558,600	558,600
5	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER	JAPON	7,745,000	7,745,000
6	44101504-001	Escaner	Unidad	UNIDAD	No	1	BROTHER	JAPON	5,079,400	5,079,400
7	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	2	BROTHER	JAPON	2,901,333	5,802,666
8	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	No	2	BROTHER	JAPON	3,841,667	7,683,334
9	45121504-002	Camara digital profesional	Unidad	UNIDAD	No	1	NIKON	JAPON	7,051,662	7,051,662
10	45111604-001	Proyector	Unidad	UNIDAD	No	1	DUB	EE.UU.	3,963,333	3,963,333
11	26111501-006	Switch de 8 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	No	3	TP.LINK	CHINA	672,600	2,017,800
									Precio Total	88,140,975

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

Alfredo Paredes M.
Sr. Alfredo Paredes
Comité de Evaluación
Alfredo Paredes
Secretaria General
Municipalidad Maracana

Dan Daniel Medina
Asesor Jurídica
Comité de Evaluación
Municipalidad Maracana

Sr. Ariel Gauto
Comité de Evaluación
Ariel Gauto
Dirección Administración y Finanz
Municipalidad Maracana